

EL CONCISO.

MIÉRCOLES 2 DE FEBRERO DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,
y 3.º de la Constitución política de la monarquía española.*

CORTES.

Día 1.º = A la comis. de hacienda con urgencia una consulta de la Regencia por medio del ministerio de este ramo, relativa á la pronta organizacion de las aduanas de las fronteras y habilitacion de puertos en la costa de Cantabria. = El comandante militar de la Mancha, Sr. San Martin, felicita á las Cortes por su traslacion á la capital del reyno, y propone algunas ideas sobre la organizacion de las milicias nacionales. = Oido con agrado, y que pase á la comis. militar. = A la de diputaciones provinciales otra consulta, remitida por la gobernacion de la Península, relativa al nombramiento de secretario de la diputacion provincial de Leon en un eclesiástico, cura párroco. = Por Marina se propone que se devuelvan al colegio de guardias marinas los 2º volúmenes que se tomaron para la biblioteca de Cortes. = A la comision de instruccion pública.

D. Manuel Alcalde, síndico procurador de Valencia, en una exposicion digna del cargo que obtiene de defensor de los derechos del pueblo, pide á las Cortes manden demoler la ciudadela de Valencia, y que en su lugar se levante un monumento de marmol que recuerde esta providencia. = A la comis. militar. = A las de Legislacion y de comercio la exposicion de D. Francisco Borrás, en que solicita cierta autorizacion ó inducto. = A la de infracciones de Constitucion, una exposicion documentada del Marques de Coupigny en que pide se suspendan los efectos de la orden de las Cortes, por la qual mandaron se le formase causa por haber infringido la

Constitucion. = A la misma otra exposicion del general Echevarri, en que pide se remita el expediente relativo á su causa á la capitania general de Andalucía.

El ayuntamiento constitucional de Valladolid felicita á las Cortes por su traslacion á esta capital, pidiéndoles derogue la ignorancia y el despotismo, y cure los grandes males que han afligido á la nacion. = Hágase mencion honorífica en el diario de Cortes. = Conformándose las Cortes con el dictámen de la comision de hacienda acerca de las reclamaciones del ayuntamiento de Mérida de Yucatan contra los diputados de Cortes por aquella provincia, opina en conformidad con la Regencia, que deben despreciarse, y que debe decirse al ayuntamiento que no tiene autoridad para introducirse en que se exijan fianzas á los diputados por las sumas que tomen para hacer su viage á la Península. = Sr. *Canga Argüelles*: que una comision del Congreso exámine y proponga el medio de que los militares que se hallan en activo ejercicio puedan tener parte en las elecciones de diputados á Cortes. = Primera lectura. = Que se pasen á la comision que entiende en la division de partidos, todos los papeles que existan en la sala de gobierno del extinguido Consejo de Castilla. = Primera lectura. = Sr. *Albillos*: que el fondo de la manda forzosa impuesta por las Cortes extraordinarias con destino á los militares inutilizados, y á los prisioneros y viudas de militares, se destine á los depósitos de beneficencia militar. = A la comision que entiende en este plan.

Sr. *Zorrilla de la Rocha*: dígase á la Regencia proceda inmediatamente á separar del ejército los eclesiásticos que sirven en ellos, premiándolos segun sus méritos y encargando á sus respectivos diocesanos celen sobre su buen porte y conducta eclesiástica. = Primera lectura. = Se verificó la segunda de la del Sr. *Quartero* (Conc. del 26.), sobre que se dedcase el Congreso á la sancion de la division de partidos con preferencia á todo otro negocio, excepto los de Hacienda y Guerra. = Admitida á discusion, fué aprobada. = Con este motivo excitó el Sr. *Isturiz* el celo de la comis. militar para que evacuase su informe sobre el establecimiento de la milicia nacional; y el Sr. *Ostolaza* igualmente lo excitó por lo res-

pectivo á otra proposicion suya dirigida á que la quarta parte de los empleos se den á militares. = El Sr. *Lainez* individuo de la comision satisfizo á estas excitaciones. = La comis. de legislacion en vista de las imposibilidades, que ofrece la eleccion de diputados en las provincias del Rio de la Plata. opina, se diga al capitan general de Montevideo haga que se elija un diputado por la benemérita provincia de Montevideo con arreglo á la instruccion de 23 de mayo de 1812. = Aprobado. = El Sr. *Vice-Presidente* hizo leer el reglamento en la parte que trata del nombramiento de la diputacion permanente; y en seguida expuso que lo habia hecho leer para recordar al Congreso, que tenia que hacer este nombramiento y con el objeto de que se procurase resolver el expediente relativo á la anterior diputacion permanente de las Cortes extraordinarias.

Continuó la discusion del dictámen de la comis. de poderes acerca de los del general Areizaga reducido á que deben desaprobarse y poner un suplente en su lugar. = Despues de haber hablado varios Sres. diputados, fué aprobado el dictámen de la comision en votacion nominal por 98 votos contra 26. = Sr. *Albillos*: Dígase al gobierno que haga se continúe con toda actividad la causa formada al general Areizaga y que caso de haber dificultades que imposibiliten su pronta conclusion, las exponga á las Cortes, para que vencidas por estas, termine la causa el consejo de guerra en donde se halle pendiente. = A la comision militar. = Continuó la discusion del proyecto de depósitos de beneficencia militar. = Se aprobaron los artículos 6. 7. y 8. suprimiéndose en el 7. el primer miembro. = Se hicieron varias adiciones á los artículos aprobados, las quales se mandaron pasar á la comision.

Ideas nuevas y otras viejas.

Si la guerra es de los pueblos, la paz no debe ser de los gabinetes. Como esten bien persuadidos de esta máxima los ministros directores de los gabinetes de Europa, el fin de esta tan heróica como asombrosa lucha no puede ménos de

acabar en beneficio de los pueblos , y por consiguiente en honor y bien de los monarcas , aunque tal vez no á satisfaccion de algunos intereses particulares de familias , que en otros tiempos se preferian al bien general.

En una paz , no contando por base principal de ella la total extincion de la dinastia de Bonaparte , no corresponderán los monarcas , ó sean sus ministros , al voto general de todos los pueblos , quienes en esta época memorable han conocido mejor que los gabinetes su propia dignidad, su valor , sus esfuerzos y aun los medios y necesidad de aniquilar al opresor Bonaparte.

Los tronos ultrajados del modo mas ignominioso por un aventurero sanguinario exigen , de parte de los potentados de Europa que teniendo , como tienen , la ocasion de derrocar su poder colosal , tomen una justa venganza , y no muestren ni aun la mas leve inclinacion á ser tácitos consentidores de tantos y tan horrendos crímenes contra los tronos y contra las dinastías europeas ; y mucho ménos que se presten á servir de columnas para que se sostenga sobre el ensangrentado trono de los Borbones el mas vil de los tiranos , el mas atroz usurpador. Si hasta este punto llegase la política de los gabinetes , ¿por qué habian de quejarse si dentro de un par de años , viesén vacilar sus mismos tronos , ya por la nueva preponderancia de Bonaparte, ó ya por las sublevaciones de sus propios súbditos , que, amenazados de nuevos males , se los atribuyesen á sus propios monarcas , por no haber aprovechado ahora la ocasion de quitar todo gérmen de otra guerra revolucionaria, destronando al ambicioso Bonaparte?

No cesaremos de repetirlo : en vano será formar planes de pacificacion si la base de ellos no estriva en purgar la tierra de ese monstruo y de toda su criminal ó insensata familia. Los gabinetes ; que á pesar de las lecciones de lo pasado , intentáren aun tratar con Bonaparte, comenzarán desde aquel momento á cabar su propio sepulcro ; y merecerán , sí , futuros males que los esperan , por no corresponder á los ardientes deseos de los pueblos que de corazon aspiran al exterminio total de un tirano tan feroz.

Día de luto considerariamos nosotros aquel en que supieramos con toda certeza que se habia dado oídos al atroz usurpador del trono de los Borbones con ánimo de no destronarle: día de luto aquel, en que de cierto supiesemos que las potencias aliadas, dexando pasar la actual favorable ocasion de reducir á la nada á Bonaparte, diesen lugar á treguas, que ya indicarian un consentimiento expreso de estar prontas á continuar reconociendo, como gefe de la Francia, al hombre mas criminal y sanguinario que nos presenta la historia; día de luto en fin, aquel en que veamos vacilar á los gabinetes en no acabar de persuadirse que *paz y Bonaparte* son contradictorios.

El heróico exemplo de la Península no ha sido en vano para los demas pueblos del continente: todos se han armado ya contra el comun opresor, y solo resta ese infeliz pueblo frances, esa desdichada nacion, que, sumergida aun en el letargo de la esclavitud, consiente con oprobio verse dominada por el hombre mas detestado y criminal de la tierra. Perezca ese tirano y el mundo respirará. Por nuestra parte jamás estaremos contentos hasta que con toda certeza y llenos del mayor júbilo podamos decir: *¡Ya espiró Bonaparte!* Pero destronando á este gran criminal, ¿quién ocupará el trono de Francia? He aquí un punto bastante delicado, sobre el que nos proponemos, no obstante, exponer nuestra opinion.

¿Y qué hacen los ingleses?

Al observar la broma que traemos con el nuevo tratado de *paz y amistad* (separadita) del rey de España Fernando VII con su opresor y carcelero, y verdugo del género humano, no vendrá mal el recuerdo de *¿Y qué hacen los ingleses?*

Tal vez opinarán que el famoso tratado es bueno para engañar chiquillos; y que Bonaparte, teniendo por tales á los españoles, pretende darles papillas para acallarlos; y que les sirvan de instrumento para sus grandiosos y ya cortados proyectos. Pero como los ingleses tienen en el día muy suficientes motivos para saber lo que somos, quizá se reirán de esta nueva farsa del Corso.

Tambien juzgarán acaso que Bonaparte no formó este tratado para ponerlo en práctica, sino para tener este documento que presentar á los aliados del Norte, y hacerles creer (antes que recibiesen aviso de los gabinetes de Madrid, y St. James) que por esta parte ya se habia compuesto con los españoles; ¡quién sabe si no les ha presentado tambien artículos secretos, por los que los españoles se obligan á auxiliarle con 60 ó 1000 hombres! todo es de presumir del astuto Corso. Pero por mas que este quiera tambien engañar como á chiquillos á los aliados, estos se hallan ya muy adelantados en el conocimiento de las marañas del ratero emperador de los franceses; y tendrán bien presente que la nacion española ha decretado tener por nulo quanto diga, haga, y mande Fernando VII *esclavo*. Así, pues, podemos confiar que toda la trápala y embrollos que Bonaparte haya usado con los aliados, mostrándoles el famoso tratado, habrán sido infructuosos.

Los ingleses, en caso de que el Corso se humillase hasta el extremo de entregarnos nuestro deseado monarca, no tendrán otra opinion que la general entre los buenos españoles que conocen los intereses de la nacion: estos dependen de la tranquilidad y felicidad de Europa; y mientras todas las potencias beligerantes no dexen las armas, los peninsulares de ningun modo deben dexarlas. Los ingleses dirán, á nuestro parecer: *venga Fernando VII: colóquese sobre su trono, y ratifique inmediatamente los tratados que actualmente existen entre la España y las demas naciones.*

Esta, creemos, sea su opinion, á lo ménos esta es la nuestra con las adiciones que en nuestro núm. 16 hemos indicado. Nuestra alianza con la Inglaterra debe ser un nudo mas que gordiano, y particularmente mientras la tierra se vea infestada con la existencia de ese Maquiavelo coronado, que intenta ahora conquistarnos con la astucia, el engaño y la lisonja. Los tratados que hemos hecho con las demas potencias deben ser sagrados. Venga Fernando VII: entre en España, y pasado que haya sus fronteras, vuelva á repetir el cañon el eco de nuestra enemistad y odio contra Bonaparte, hasta que el pueblo frances recobrando sus antiguas virtudes y nobleza, se decida en fin á derrocar ese coloso que le esclaviza y tiene sumergido en millares de desdichas.

S. Juan de Luz 26 de enero. — En 23, 24 y 25 se sintieron en la línea varias descargas de fusilería y cañonazos; nada se sabe de la causa ni del resultado. Se traen á esta con poca dificultad de Bayona toda clase de comestibles. Han marchado á lo interior tres divisiones del ejército de Soult á contener las turbulencias. Los 30 gendarmes que fueron á la Bretaña, han perecido la mayor parte, sin haber podido cumplir su comision.

Irún 28 de enero. — Los pasados dicen que Burdeos y Leon estan sublevados; y que del ejército de Soult han marchado para el interior, segun unos 1000 hombres, y segun otros tres divisiones, que Bonaparte habia enviado contra la Bretaña descontenta, y han sido destrozados; que en general todos los franceses estan desalentados; y que la voz de paz esparcida por el Corso no es con otro objeto que el de calmar la agitacion, para ver como levanta la conscripcion.

Oyarzun 28 de enero. — Muchas familias de París, buscando la tranquilidad, emigran en diferentes direcciones, especialmente ácia Burdeos, pero el corazon de la Francia está amagado, y no la hallarán en ninguna parte. — El 25 cogieron los franceses la compañía de granaderos y varios oficiales del regim. de la Vitoria, algunos caballos forrageando y una porcion de acémilas.

Vitoria 29 de enero. — En Francia se ha extendido una proclama de Luis XVIII para excitar á los franceses en su favor; y se añade que vendrá con 6000 hombres de los prisioneros franceses. Esto no pasa de rumor. (*El Morning-Chronicle del 13 dice que hay un partido en Lóndres que piensa en enviar los príncipes franceses al cuartel general del Lord, y levantar allí el estandarte real. Tal vez este plan en el dia acabaria de resolver el gran problema*).

Madrid 1.º de febrero. — Supuesto que es ya tan público que existe un tratado entre el rey Fernando y Bonaparte, supuesto que nosotros hemos publicado la mayor parte de sus artículos, que en la sustancia son ciertos: supuesto que en el mismo Congreso se ha indicado hacer público este tratado; para que todos los españoles se enteren con certeza de un asunto que ya no es un secreto. ¿No será ya tiempo de romper un

silencio que es enteramente inútil? ¿No será ya tiempo de informar á la nacion de un documento que tanto interesa á todos? ¿No lo será de quitar la ocasion á muchos de sacar malas consecuencias de falsos principios? Superfluo es ya el sigilo sobre este punto, y muy útil puede ser que todos los españoles sepan el estado de este extraño acontecimiento, sobre cuyo éxito está fixa la vista de toda la Península, y aun de todo el Continente.

Parece que el Consejo de estado ha sido de la misma opinion que la comision de Cortes, sobre el expediente que estas le remitieron, segun insinuamos en el núm. anterior.

De Lisboa escriben el 26 haber llegado allí del Janeiro el navío *Brillante* con la noticia de estarse preparando la escuadra portuguesa para traer á Europa la familia real de Portugal, que vendria en el *Príncipe Real* de 110 cañones: la acompañaría tambien una esquadra inglesa. En Lisboa se hacen preparativos en el palacio de Ajuda, &c.

Se dá ya como positivo hallarse en Valencey al lado de Fernando VII el famoso O-Farril y otros satélites de la ex-comitiva del ex-rey ex-intruso.

Extracto de la orden de la plaza el 1.º. = Servicio de plaza y teatros, inf. de Logroño: patrullas esta noche, Drag. del Rey: hospital y provisiones, Logroño.

Cambios el 1.º. = Vales reales 68, sin dinero: id. de dos sellos 73 sin dinero. = Londres 54. = Cádiz 4. = Coruña 4. = Oro $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$.

Teatros. = En el del Príncipe á las 6: *Los rechazos*, comedia en un acto. = *El marinero ó el matrimonio repentino*, opera cómica en un acto. = Entrada de ayer 1910 rs.

En el de la Cruz á las 5 $\frac{1}{2}$: *Sancho Ortiz de las Roelas*, drama en 3 actos. = *Boieras*, cachucha, tonadilla. = *Apolo y Dafne*, bayle.

Aviso. = Estan ya reimpresos los 3 primeros números de este periódico; y se admiten subscripciones, á 20 rs. al mes, en las librerías de D. Manuel del Barco, carrera de S. Gerónimo; de Perez, calle de Carretas y de Villa, plazuela de Sto. Domingo; y en Salamanca en la librería de Barco. A los Sres. subscriptores de esta capital se les lleva á sus casas, y á los de fuera se les remite por el correo.

MADRID: 1814.

En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.